

Desde el 18 de mayo de 1996

Comunicación alternativa independiente para la organización y la participación vecinal

Para recibir nuestra información enviar un correo-e a vecinet.noticias@gmail.com escribiendo en el asunto **SUSCRIBIR**.

Para dejar de recibir el Boletín por correo electrónico, escribir en el asunto **BORRAR**

El 18 de mayo de 2026, **vecinet** cumplió 30 años.

[Crónica de una Memoria Viva: vecinet y tres décadas de Comunicación de Cercanía](#)

Seguinos también en Facebook: **vecinet noticias**

<https://facebook.com/profile.php?id=100070271163017>

LEER ANTERIOR N. 1.253

PDF: <https://tinyurl.com/vecinet-noti1253PDF>

WEB: <https://tinyurl.com/vecinet-noti1253>

SUMARIO

- 1 – [\[Maldonado\] Punta Negra: el Festival de la Primavera reúne música, talleres, encuentro ciudadano y propuestas socioambientales](#)
- 2 – [\[Canelones\] Marindia: vecinas y vecinos defienden el Parque Costero y reclaman detener el fraccionamiento del padrón 3286](#)
- 3 – [Educación y afrodescendencia en la frontera: el desafío de transformar demandas en políticas de Estado](#)
- 4 – [Mar Libre de Petroleras: la demora judicial pone en cuestión la protección del mar uruguayo](#)
- 5 – [Artigas, Jefe de los Orientales: Una elección con significado político](#)

1 – [Maldonado] Punta Negra: el Festival de la Primavera reúne música, talleres, encuentro ciudadano y propuestas socioambientales

(vecinet) — El sábado 17 y el domingo 18 de octubre se realizará el 12.º Festival de la Primavera de Punta Negra, organizado por Amigxs de la plaza, con el apoyo del Municipio de Piriápolis y la Comisión Vecinal de Punta Negra. Durante las dos jornadas, la plaza será escenario de actividades para distintas edades, talleres, juegos, música en vivo y espacios de encuentro. La programación incluye, además, una propuesta permanente para compartir experiencias y proyectos socioambientales, y el domingo el 1.er Encuentro Regional Ciudadano, convocado bajo la consigna "Derecho Socio Ambiental en los Territorios". El festival combina expresiones culturales, recreación, participación vecinal y organización colectiva. No se trata solamente de una programación artística. La propuesta también abre espacios para que personas y colectivos compartan lo que hacen, intercambien ideas y den a conocer iniciativas vinculadas con el lugar donde viven.

Una historia de encuentro y trabajo vecinal

El Festival de la Primavera de Punta Negra llega a su 12.ª edición con una trayectoria vinculada a la autogestión vecinal, el trabajo voluntario y el cuidado de la plaza pública.

Organizado por Amigxs de la plaza, es una iniciativa autogestionada que, año tras año, reúne a vecinos, artistas, artesanos, colectivos y personas que aportan su tiempo y trabajo para hacer posible el encuentro.

A lo largo de sus ediciones, el festival ha ido reuniendo expresiones culturales, actividades recreativas, talleres y propuestas vinculadas al ambiente. En octubre de 2024, la décima edición se presentó bajo la consigna "Sembrando Conciencia" e incorporó talleres, intercambio de semillas y plantas y otras actividades relacionadas con la naturaleza. La cobertura de la Intendencia de



Maldonado y de medios locales permite seguir parte de ese recorrido.

Esta continuidad no se explica solamente por la repetición de una fiesta cada primavera. Detrás hay organización, trabajo compartido y una iniciativa que pone a la plaza en el centro de la vida vecinal. La autogestión expresa la capacidad de los vecinos para impulsar propuestas, convocar a otras personas y sostener un espacio público como lugar de encuentro.

La edición de 2026 mantiene esa dimensión y la amplía con una convocatoria a compartir experiencias socioambientales y con el primer Encuentro Regional Ciudadano, dedicado al derecho socioambiental en los territorios. La cultura, la recreación y el cuidado ambiental vuelven a encontrarse en una propuesta que también abre oportunidades para intercambiar conocimientos, establecer vínculos y fortalecer la coordinación entre organizaciones.

El festival cuenta con el apoyo del Municipio de Piriápolis y de la Comisión Vecinal de Punta Negra. Ese acompañamiento institucional se suma a una iniciativa cuyo impulso organizativo es vecinal y autogestionado.

Un espacio abierto para compartir propuestas

Durante los dos días funcionará un espacio para compartir stands, dirigido a personas, colectivos y comisiones vecinales que quieran contarle a la comunidad qué están haciendo y presentar sus propuestas socioambientales.

La invitación es concreta. Contar experiencias, compartir ideas y colaborar para sostener el espacio durante el fin de semana. Se convoca a quienes puedan aportar algunas horas para mantenerlo activo, entendiendo que la participación también se construye con el tiempo y el trabajo de quienes se involucran.

Compartir experiencias y generar intercambios

La inscripción y coordinación se realiza a través de la Unidad de Denuncia Ambiental Ciudadana: unidaddenunciaambiental@gmail.com, teléfono 098 537 723 e Instagram @unidaddenunciaambiental

Este espacio propone que el festival sea también una oportunidad para dar visibilidad al trabajo que realizan organizaciones y colectivos en distintos territorios. Compartir una experiencia puede acercar a otras personas, generar intercambios y ayudar a que iniciativas que muchas veces se desarrollan de manera cotidiana, con esfuerzo sostenido, encuentren nuevos vínculos.

Sábado 17: talleres, juegos y actividades para encontrarse

Las actividades en la plaza comenzarán a las 10:30 con una roda de capoeira. A partir de las 13 horas y hasta las 15, el espacio de infancia de Comarca TIA —Territorios, Infancias y Adolescencias, de Piriápolis, Comarca entre los cerros y el mar— propondrá actividades lúdicas y expresivas para distintas edades, con el apoyo de Hojarasca, AYNI y AEBU.

Habrará un taller de origami para crear figuras con frases que luego podrán colgarse en la plaza, juegos con bloques, jenga y juegos de mesa, un espacio de lecturas con libros libres durante toda la jornada y la Máquina de los Deseos, un dispositivo lúdico para crear en conjunto.

A las 14 horas coincidirán dos propuestas: una jam de contacto improvisación y un taller de juegos de ingenio en alambre, a cargo de Martín Terragni. También desde las 14 y hasta las 17 funcionará el espacio de bordado colectivo de Feministas Comunitarias Piriápolis.

Entre las 15:30 y las 18, el Centro Mandalas tendrá su espacio de infancia. A las 16 comenzará el taller de huerta orgánica de Km100 Semillas, y a las 17 habrá básquetbol, vóleybol y newcom con Rick Flores.

La variedad de actividades invita a acercarse a la plaza de distintas maneras: jugar, leer, crear, aprender, compartir saberes y participar en propuestas colectivas. La plaza aparece así no solamente como lugar de paseo, sino como espacio de encuentro y de construcción de vínculos.

Música en el escenario Domo

Desde las 15 horas y hasta la medianoche, el escenario Domo tendrá una programación de música en vivo. La grilla anunciada para el sábado incluye, en este orden, a Melania Música para Infancias, La Encandilada, Trío Flores, RandoMBE, Rui Cedrez Banda, Gabriel do Prado Banda, La Negrense, La Floresta Crew, Afrosantánica y Coleguillas Crew.

La jornada se extenderá hasta la noche, con una programación que reúne propuestas musicales diversas y suma otro punto de encuentro para quienes se acerquen al festival.

Domingo 18: semillas, danzas y bordado colectivo

El domingo las actividades en la plaza comenzarán a las 11 con el taller de danza africana y re.percusiones contemporáneas, a cargo de Rosi Porto.

A las 13 tendrá lugar un intercambio de semillas organizado por la Colectiva Agroecológica. La propuesta conecta el encuentro festivo con la circulación de semillas y saberes vinculados a las prácticas agroecológicas.

A las 14 se realizará otra jam de contacto improvisación. En paralelo, de 14 a 16, continuará el espacio de bordado colectivo de Feministas Comunitarias Piriápolis. De 15 a 18 habrá un espacio de infancia a cargo del Colectivo Guazubirá, y a las 16:30 Belén Perdomo ofrecerá un taller de acercamiento a la ronda folclórica.

Son actividades que convocan a participar desde la expresión corporal, la creación compartida, el intercambio de conocimientos y el juego. En conjunto, ayudan a que el festival sea una experiencia construida por quienes organizan y quienes se suman a las propuestas.

Primer Encuentro Regional Ciudadano: derecho socioambiental en los territorios

Uno de los momentos centrales del domingo será el 1.er Encuentro Regional Ciudadano, previsto entre las 14:30 y las 17:30. La convocatoria está dirigida a organizaciones de la sociedad civil que trabajan en temáticas ambientales y propone abordar dos ejes: el ordenamiento territorial y el desarrollo sostenible, y la gestión sustentable de las cuencas hidrobiológicas.

La consigna, "Derecho Socio Ambiental en los Territorios", pone el acento en la relación entre el ambiente, las formas de habitar y las decisiones que afectan los lugares donde se desarrolla la vida cotidiana.

El encuentro introduce una dimensión de reflexión e intercambio que va más allá de las actividades recreativas. Convocar a organizaciones de distintos territorios permite compartir preocupaciones, experiencias y propuestas, y reconocer que muchas

situaciones ambientales requieren miradas que superen los límites de cada localidad.

El ordenamiento territorial y la gestión de las cuencas son asuntos relacionados con el uso del suelo y del agua, la protección de los ecosistemas y las decisiones que se toman sobre ellos. Abordarlos desde las organizaciones de la sociedad civil abre la posibilidad de poner en común conocimientos construidos en el trabajo cotidiano, identificar problemas compartidos y fortalecer la coordinación.

Participar no es solamente ser convocado a escuchar. También implica intercambiar, formarse, reflexionar colectivamente, organizarse y construir propuestas con capacidad de incidir en las decisiones. En ese sentido, el Encuentro Regional Ciudadano se integra a la propuesta general del festival como un espacio específico para el trabajo colectivo en torno a derechos y territorios.

Música para cerrar el fin de semana

El escenario Domo funcionará el domingo de 15 a 22 horas. La programación anunciada incluye a Tinta Fresca, Mari Correa & La Centroamericana, La Chirimurga, Folclóre en Ronda, Sofía Gabard & Sestrum, Roque Bellini, Kambé Percu Africana de Guinea, El Grillo y La Mar, y Lucas Lessa & Manu Silva.

La música acompañará la tarde y el cierre de las dos jornadas, junto a los talleres, el intercambio de semillas, las actividades para las infancias y los espacios de encuentro.

La plaza como lugar de participación

El 12.º Festival de la Primavera reúne propuestas que suelen transitar por ámbitos diferentes: la cultura, la recreación, las infancias, la agroecología, la expresión artística, el trabajo vecinal y la reflexión ambiental. Su programación permite que esas experiencias compartan un mismo espacio y se encuentren con personas que quizá no participan habitualmente de las mismas actividades.

La convocatoria a compartir stands y la realización del Encuentro Regional Ciudadano agregan una dimensión que vale la pena destacar: el festival también puede servir para dar a conocer el trabajo de organizaciones, establecer contactos, intercambiar experiencias y fortalecer la coordinación entre quienes actúan en los territorios.

La participación no se construye únicamente en reuniones formales. También requiere espacios abiertos donde encontrarse, compartir saberes, escuchar otras experiencias y comenzar a organizar iniciativas comunes. El desafío es que esos intercambios puedan sostenerse más allá de las dos jornadas y contribuir a una ciudadanía capaz de intervenir en los asuntos que afectan su entorno.

Durante el sábado 17 y el domingo 18, Punta Negra tendrá una plaza con música, juegos, talleres y actividades para distintas edades. También tendrá espacios para compartir propuestas socioambientales y conversar sobre derechos, territorio y organización ciudadana.

La invitación de Amíxys de la plaza, con el apoyo del Municipio de Piriápolis y la Comisión Vecinal de Punta Negra, es a acercarse, participar y hacer del encuentro una construcción colectiva.

Contacto y novedades:

Instagram @festivalprimaverapuntanegra.

=====

VER TAMBIÉN:

- [Maldonado] Punta Negra mira al cielo: cuidar la noche también es cuidar el territorio
<https://www.facebook.com/share/p/18eEk821ev/>
- [Canelones] La Floresta: asesoramiento ambiental gratuito y abierto a la comunidad de la Unidad de Denuncia Ambiental Ciudadana...
<https://www.facebook.com/share/p/1BSyoN33yk/>
- [Maldonado] Piriápolis y Solís: organizaciones ambientales reclaman una pausa para mirar el territorio en conjunto
<https://www.facebook.com/share/p/1SWZNRGztp/>
- (2024) La primavera llega a Punta Negra con un festival lleno de arte y conciencia
<https://www.portalesdeluruguay.com.uy/en/conocer/evento/la-primavera-llega-a-punta-negra-con-un-festival-lleno-de-arte-y-conciencia>
- (2024) Festival de la Primavera: Domo Comisión Vecinal de Punta Negra
<https://alovesupreme.com.uy/evento/a-love-supreme-10-anos-6/>
- (2024) Décima edición de festival en Punta Negra
<https://maldonado.gub.uy/noticias/decima-edicion-festival-punta-negra>
- (2023) Vuelve el Festival de la Primavera a Punta Negra
<https://www.maldonado.gub.uy/noticias/vuelve-festival-primavera-punta-negra>
- (2023) Se viene el 9º Festival de la Primavera en Punta Negra: mirá la grilla
<https://www.portalesdeluruguay.com.uy/es/conocer/evento/se-viene-el-9-festival-de-la-primavera-en-punta-negra-mira-la-grilla>

2 – [Canelones] Marindia: vecinas y vecinos defienden el Parque Costero y reclaman detener el fraccionamiento del padrón 3286

(vecinet) El grupo de vecinas y vecinos en Protección del Parque de los Pájaros, Barrancos y Dunas de Marindia denuncia irregularidades en el trámite de un fraccionamiento en 101 lotes, reclama preservar las 24,2 hectáreas como espacio natural y propone crear un Parque Costero con participación comunitaria. Una petición busca sumar adhesiones a la defensa del territorio.

En Marindia, departamento de Canelones, vecinos y vecinas organizados defienden uno de los últimos grandes espacios verdes de la localidad. Se trata del padrón 3286, un predio de 24,2 hectáreas que reúne monte, matorral psamófilo, cárcavas y dunas. Según la información difundida por la organización vecinal, allí habitan más de cien especies de aves, además de una diversidad de otras formas de vida que cumplen funciones ecológicas fundamentales.

El lugar está amenazado por un proyecto impulsado por Malaika Resort S.A., que prevé fraccionar el predio en 101 lotes. Frente a esa iniciativa, el grupo vecinal reclama que se detenga el fraccionamiento y que las tierras se preserven como Parque Costero.

La organización viene reuniéndose y trabajando desde 2024. Su planteo no se limita a rechazar una transformación del territorio. Propone otro destino para ese espacio natural, vinculado con la conservación y mejora del espacio natural, la educación ambiental,

la restauración y el disfrute colectivo.

Las denuncias y los cuestionamientos vecinales

El grupo denuncia irregularidades en el trámite y dificultades para acceder a la información por parte de la Intendencia de Canelones. Sostiene, además, que el fraccionamiento incumpliría disposiciones de la Directriz Costera, establecida por la Ley 19.772, y del Plan Local Costa de Oro, aprobado mediante el Decreto Departamental 0013/017.

Otro de los cuestionamientos refiere a las dimensiones de los lotes proyectados. Según la organización, 44 padrones tendrían aproximadamente 500 metros cuadrados y otros dos unos 650 metros cuadrados, superficies inferiores a los 800 metros cuadrados mínimos que, afirma, exige la normativa aplicable.

También cuestionan que el proyecto no haya sido presentado a la vecindad para su conocimiento y discusión. Ponen en duda el rigor técnico del relevamiento de percepción social utilizado y rechazan que se presente una supuesta valoración positiva del emprendimiento como si representara el sentir de toda la población.

La existencia del grupo vecinal, sus reuniones y su actividad sostenida desde 2024 expresan una posición organizada contraria al fraccionamiento y una voluntad de intervenir en las decisiones sobre el territorio. En materia ambiental, la organización advierte sobre los posibles impactos en el matorral psamófilo, las aves y la biodiversidad local. También señala alertas del Instituto de Ecología y Ciencias Ambientales de la Universidad de la República sobre los riesgos que la transformación del predio podría generar para la dinámica de las cárcavas y para la zona costera y la playa.

A estas preocupaciones se suman la expansión de la mancha urbana en la franja costera, la impermeabilización del suelo y la falta de saneamiento.

Los cuestionamientos planteados requieren respuestas públicas y acceso a los antecedentes del trámite. Para la organización, está en juego la conservación de un espacio natural que consideran parte del patrimonio ambiental de Marindia y cuyo destino no debería quedar definido sin considerar sus valores ecológicos y las consecuencias de su transformación.

¿Tierras de ningún provecho?

La defensa del padrón 3286 también pone en discusión una forma de valorar la tierra. Aquella que considera que un terreno está desaprovechado mientras no produzca la rentabilidad económica esperada.

Desde esa lógica, un espacio natural puede convertirse en una superficie disponible, vacía, baldía, para fraccionar y vender, mientras sus funciones ambientales y sociales quedan relegadas. El monte, las dunas, el matorral, las cárcavas y las especies que habitan el lugar no desaparecen de la realidad del territorio, pero pueden quedar fuera de los criterios que determinan su supuesto aprovechamiento.

La pregunta es qué se considera provechoso, para quién y con qué consecuencias.

En Marindia, los vecinos y vecinas organizados ponen sobre la mesa otros valores y otro destino posible para el predio. Su propuesta es preservar el espacio natural, reconocer sus funciones ecológicas y convertirlo en un parque vinculado con el entorno y con la vida de quienes habitan la zona, densamente poblada.

La defensa del padrón 3286 no es solamente una reacción ante un fraccionamiento proyectado. Es también una propuesta para el territorio y una intervención ciudadana sobre las decisiones que determinan su futuro.

De la denuncia a una propuesta concreta

El grupo vecinal reclama a Presidencia de la República, al Ministerio de Ambiente y a la Intendencia de Canelones:

- Detener el fraccionamiento del padrón 3286.
- Expropiar el predio para consolidar su pertenencia al Sistema de Espacios Verdes como Parque Costero, de acuerdo con el planteo de la organización y el Plan Local Costa de Oro.
- Crear el Parque de los Barrancos e implementar una cogestión comunitaria para la restauración, la educación y el turismo ambiental, articulada con el Parque de los Pájaros y el Rincón de las Infancias.

La propuesta busca preservar el patrimonio natural y, al mismo tiempo, promover actividades que contribuyan a conocerlo, restaurarlo y cuidarlo. La cogestión comunitaria coloca en primer plano la participación organizada de quienes habitan el territorio, en articulación con las instituciones responsables.

No se trata únicamente de pedir que las autoridades escuchen una preocupación vecinal. La organización presenta demandas concretas, señala aspectos que considera irregulares y plantea una alternativa para el destino del predio.

Una defensa que se relaciona con otros conflictos ambientales

La situación de Marindia se inscribe en una problemática más amplia que vecinet viene siguiendo en distintos territorios, donde vecinos y vecinas, organizaciones sociales, ambientales y académicas participan en la defensa de espacios naturales, cuestionan decisiones y reclaman intervenir en el destino de la tierra.

En los Bañados de Carrasco, la preocupación por el humedal y las transformaciones inmobiliarias en su entorno pone en discusión las funciones ambientales del territorio y las consecuencias de las operaciones proyectadas. En el Parque Roosevelt, las



Firmá la petición

controversias sobre los usos de un espacio verde público plantean interrogantes acerca de las decisiones que determinan el destino de un parque, denunciando su privatización. En Punta Ballena, la movilización vecinal, social y ambiental llevó la discusión sobre las construcciones proyectadas y la protección del paisaje más allá del ámbito local.

También en Laguna del Diario, Manantiales, entre otros del departamento de Maldonado, y distintos puntos de la costa de Rocha, vecinas, vecinos y organizaciones vienen promoviendo acciones frente a transformaciones territoriales que consideran amenazantes para los ecosistemas y el patrimonio natural.

Son situaciones diferentes, con sus propios antecedentes y características. Pero tienen algo importante en común. La intervención de personas y organizaciones que no aceptan quedar al margen de las decisiones que afectan los lugares donde viven y los bienes naturales que forman parte del territorio.

Estas experiencias muestran el papel de la organización social y vecinal en la producción de información, el estudio de antecedentes, la formulación de propuestas, la movilización y la búsqueda de incidencia. La participación no se agota en una consulta ni en la posibilidad de expresar una opinión. También consiste en construir capacidad colectiva para intervenir en las decisiones.

En ese marco, la defensa de Marindia se suma a otras iniciativas que cuestionan que el destino de los espacios naturales se determine exclusivamente por su potencial económico. La organización vecinal propone preservar el padrón 3286 y construir otra posibilidad para ese territorio.

Firmar por el Parque Costero de Marindia

La campaña "**Sí al Parque Costero de Marindia – No al fraccionamiento del padrón 3286**" invita a acompañar el reclamo mediante una petición dirigida a respaldar la defensa del predio.

Firmá la petición:

<https://c.org/hfVjLJKtQd>

Para obtener más información y colaborar en el mecanismo de petición oficial ante las instituciones, la organización recibe consultas en padron3286@gmail.com

La defensa del padrón 3286 reúne conservación ambiental, organización vecinal y una propuesta concreta para el territorio. Los vecinos y vecinas no solamente denuncian lo que consideran irregular y reclaman que se detenga el fraccionamiento. Trabajan para que Marindia conserve un espacio natural y para que ese lugar tenga un destino colectivo.

Acompañar la petición es una forma de respaldar públicamente ese reclamo y contribuir a que la situación sea conocida. El patrimonio natural se defiende con organización, propuestas y participación ciudadana. En Marindia, la convocatoria está abierta: sí al Parque Costero, no al fraccionamiento del padrón 3286.

=====

VER TAMBIÉN:

• Firmá la petición

<https://c.org/hfVjLJKtQd>

• Ley N° 19772 de Regulación del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Espacio Costero del Océano Atlántico y del Río de la Plata

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19772-2019>

• Decreto 0013/017

https://imcanelones.gub.uy/sites/default/files/2025-01/d_0013-017.pdf

• Ley 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18308-2008>

• Mar Libre de Petroleras: la demora judicial pone en cuestión la protección del mar uruguayo

<https://www.facebook.com/share/p/1HynJ5PnGt/>

• [Colonia] Praxis +Colonia: una "nación digital" busca territorio en Uruguay

<https://www.facebook.com/share/p/1Cktu1rGdw/>

• [Maldonado] Piriápolis y Solís: organizaciones ambientales reclaman una pausa para mirar el territorio en conjunto

<https://www.facebook.com/share/p/1SWZNRGztp/>

• [Maldonado] Dos proyectos inmobiliarios costeros sorprenden y preocupan al Movimiento Punta Ballena Protegida, que reclama información

<https://www.facebook.com/share/p/1EMHvW5V7m/>

• [Maldonado] Laguna del Diario: una prioridad ambiental que llega después de años de participación y proyectos vecinales

<https://www.facebook.com/share/p/1LjriqccfZ/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1250-2>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1250.htm#T2>

• [Maldonado] Distinguen al Movimiento Punta Ballena Protegida y a la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce

<https://www.facebook.com/share/p/1BkkVUxzbA/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1238-2>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1238.htm#T2>

• [Maldonado] Manantiales Golf: cuando el "desarrollo" transforma el territorio

<https://www.facebook.com/share/p/19ArtGvVro/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1250-3>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1250.htm#T3>

- [Canelones] Parque Roosevelt: vecinos en alerta y herederos de los donantes advierten sobre la revocación del predio público

<https://www.facebook.com/share/p/1CX1aHacxv/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1249-T1>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1249.htm#T1>

- Bañados de Carrasco: "marcha atrás" da un año para estudiar el territorio

Se abre una nueva etapa para las organizaciones vecinales, sociales y ambientales...

<https://www.facebook.com/share/p/18JBQUPcnb/>

- [Canelones] Parque Roosevelt: mucho más que los árboles que se ven marcados

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1247>

.....

<https://www.facebook.com/share/v/1DbzhVifNT/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1247.htm>

- Aeropuerto de Rocha: el freno de la DINOT

<https://www.facebook.com/share/p/19fRGjeasK/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1249-4>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1249.htm#T4>

- Ordenamiento territorial: participar no es solamente ser consultado

<https://www.facebook.com/share/p/1GMSzpd3oq/>

- Durante el siglo XXI los conflictos ambientales por el agua mostraron un incremento sostenido en la región costera

<https://www.facebook.com/share/p/1DYL7qRQqn/>

.....

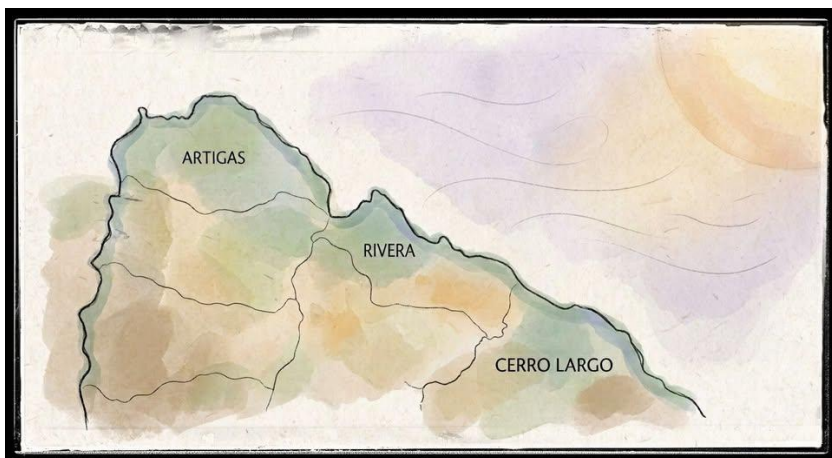
<https://tinyurl.com/vecinet-noti1244-4>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1244.htm#T4>

3 – Educación y afrodescendencia en la frontera: el desafío de transformar demandas en políticas de Estado

(vecinet) — Artigas, Rivera y Cerro Largo: un informe interinstitucional identificó barreras para el ejercicio del derecho a la educación de la población afrodescendiente. La formación docente, los protocolos frente al racismo y las condiciones sociales y económicas forman parte de las demandas planteadas. El desafío es que el relevamiento se traduzca en respuestas institucionales duraderas.



Entre el 6 y el 8 de octubre se presentaron en Artigas, Rivera y Cerro Largo los resultados del informe Educación y afrodescendencia en territorios de frontera, elaborado a partir de un proceso de intercambio con actores educativos, organizaciones de la sociedad civil y referentes de la población afrodescendiente de los tres departamentos.

Las presentaciones territoriales buscaron devolver a quienes participaron los resultados del trabajo y abrir un nuevo espacio de intercambio sobre las medidas necesarias para responder a las dificultades identificadas. No se trata solamente de conocer una realidad, sino de incorporar las demandas recogidas a las políticas públicas y a las prácticas del sistema

educativo.

El informe fue elaborado durante el primer semestre de este año mediante un trabajo conjunto del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH).

En Artigas, la actividad se realizó en el Instituto de Formación Docente. La recorrida continuó por Rivera y culminó en Melo, Cerro Largo, con la participación de estudiantes de liceo, docentes, representantes de organizaciones sociales y del colectivo afrodescendiente.

Reconocer el racismo para poder enfrentarlo

Uno de los aspectos destacados durante la presentación en Artigas fue señalado por María Eugenia Larrosa, asesora de la Subsecretaría del MEC. En ninguno de los territorios relevados las personas participantes negaron la existencia del racismo. La representante del Ministerio consideró que este reconocimiento constituye un avance, vinculado al trabajo desarrollado durante más de dos décadas para instalar y abordar la temática en el país.

Sin embargo, reconocer que existe racismo no significa que estén resueltas sus consecuencias ni que las instituciones dispongan de herramientas suficientes para enfrentarlo. El paso siguiente consiste en identificar cómo se manifiesta, qué barreras genera y qué respuestas deben ofrecer los organismos responsables.

En el ámbito educativo, esto implica atender las situaciones de discriminación racial, revisar las prácticas institucionales y generar condiciones para que niñas, niños, adolescentes y jóvenes afrodescendientes puedan ejercer plenamente su derecho a la educación.

Entre las principales recomendaciones del informe se encuentra la necesidad de desarrollar formación específica que contribuya

a transformar las miradas y prácticas hacia las personas afrodescendientes. También se plantea la creación de un protocolo que permita actuar ante situaciones de racismo dentro del sistema educativo.

La existencia de procedimientos claros resulta fundamental para que la respuesta no dependa exclusivamente de la sensibilidad de cada docente, de la iniciativa de una dirección o de la capacidad individual de quien denuncia una situación de discriminación.

Las dificultades educativas no empiezan ni terminan en el aula

El relevamiento recogió planteos que exceden el funcionamiento de los centros educativos y remiten a las condiciones sociales y económicas en las que transcurre la vida de la población.

Entre las demandas se señalaron mayores posibilidades de acceso a becas, dificultades relacionadas con la vivienda y las condiciones socioeconómicas, además de acciones vinculadas a la educación sexual y la prevención de embarazos.

Estas cuestiones muestran que el derecho a la educación no puede analizarse de manera aislada. Las posibilidades de estudiar, sostener la asistencia y continuar una trayectoria educativa también están condicionadas por los ingresos familiares, las condiciones habitacionales y el acceso a otros derechos.

Por eso, una política educativa con perspectiva étnico-racial requiere coordinación entre instituciones y organismos públicos. No alcanza con incorporar contenidos sobre afrodescendencia si, al mismo tiempo, persisten obstáculos materiales que dificultan el acceso, la permanencia y la continuidad de los estudios.

La escucha de las organizaciones sociales y de las personas que viven estas situaciones permite, además, identificar problemas que pueden pasar inadvertidos cuando las políticas se diseñan exclusivamente desde las oficinas centrales.

Del relevamiento a las respuestas institucionales

Durante la presentación en Artigas, Larrosa explicó que esta etapa forma parte de un proceso que tuvo una instancia de cierre en Montevideo durante julio y que ahora debe avanzar hacia la construcción de respuestas concretas.

La propuesta es conformar un grupo de trabajo temático en el marco del Sistema Nacional de Educación, con participación de los distintos actores del sistema. El objetivo es dar continuidad al trabajo y generar respuestas institucionalizadas, que no queden sujetas únicamente a iniciativas puntuales.

La representante del MEC planteó la necesidad de construir respuestas estatales que permanezcan en el tiempo y permitan consolidar un camino de trabajo.

Este es uno de los desafíos centrales del proceso. Un informe puede reunir experiencias, reconocer problemas y formular recomendaciones, pero su alcance depende de lo que ocurra después: qué organismos asumen responsabilidades, qué medidas se adoptan, con qué recursos se cuenta y cómo se evalúan los resultados.

También será importante que las personas, colectivos y organizaciones que aportaron sus experiencias puedan conocer qué respuestas se elaboran a partir de sus planteos y participar en el seguimiento de su cumplimiento.

La presencia de representantes institucionales en los territorios es una oportunidad para acercar las políticas públicas a las realidades locales. Pero la participación no debería agotarse en las instancias de consulta. Supone que las demandas recogidas tengan incidencia efectiva en las decisiones y que exista continuidad en el vínculo entre las instituciones y la población.

Arte, memoria y libertad en Cerro Largo

La última jornada, realizada en el Centro Cultural Muñiz de Melo, incorporó otra dimensión del trabajo. La memoria histórica y la recuperación de las experiencias de resistencia de las mujeres afrodescendientes. Allí se inauguró la muestra Mujeres Cimarroneando el Arte, de la colectiva Sankofa: Cimarroneando el Archivo, con la colaboración de la Intendencia de Cerro Largo, que cedió el espacio para la actividad.

La propuesta recupera, mediante el arte, historias de fuga y cimarronaje de mujeres y niñas esclavizadas en la región rioplatense. En esta presentación se destacó especialmente la historia de Benita Luisa Tabeira, una mujer que huyó de la esclavitud y llegó a Cerro Largo en 1803 para reclamar su libertad.

Recuperar estas historias permite reconocer a las mujeres esclavizadas no solamente como víctimas de un sistema de dominación, sino también como protagonistas de acciones de resistencia y de la lucha por su libertad.

La memoria afrodescendiente forma parte de la historia de los territorios y de la construcción de la sociedad uruguaya. Su incorporación a la educación no es un agregado secundario. Contribuye a revisar los relatos históricos, reconocer experiencias que han quedado relegadas y comprender las raíces de desigualdades que todavía persisten.

En este sentido, el encuentro entre el informe educativo y la muestra artística reunió dos dimensiones complementarias. El análisis de las barreras actuales para el ejercicio de derechos y la recuperación de una historia de resistencia que también debe formar parte de la memoria colectiva.

Una tarea que continúa

Las presentaciones de Artigas, Rivera y Cerro Largo cierran una etapa de relevamiento y abren otra en la que será necesario transformar las demandas en medidas concretas. La formación específica, los protocolos frente al racismo, las becas y la articulación con otras políticas públicas constituyen parte de ese camino.

El trabajo interinstitucional puede contribuir a sostener estas respuestas, siempre que se traduzca en compromisos, mecanismos de seguimiento y participación de los actores sociales que conocen de primera mano las dificultades de sus territorios.

La cuestión de fondo es cómo garantizar que el reconocimiento del racismo y de las desigualdades no quede limitado a un diagnóstico. Para avanzar hacia una educación más equitativa, las instituciones deben asumir responsabilidades y construir respuestas que puedan sostenerse en el tiempo.

El informe Educación y afrodescendencia en territorios de frontera está disponible para su consulta y descarga en la página web de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH).

.....

Fuentes: Ministerio de Educación y Cultura (MEC); Todo Artigas, nota de Virginia Vega, 7 de octubre de 2026; y Página 33, 9 de octubre de 2026.

=====

VER TAMBIÉN:

- Informe Educación y afrodescendencia en territorios de frontera

<https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/comunicacion/publicaciones/informe-del-grupo-trabajo-sobre-educacion-afrodescendencia-territorios>

- Informe sobre la situación de estudiantes afrodescendientes en la frontera norte

<https://www.anep.edu.uy/informe-sobre-situacion-estudiantes-afrodescendientes-en-la-frontera-norte>

- Presentación del informe interinstitucional

<https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/comunicacion/noticias/presentacion-del-informe-interinstitucional-educacion-afrodescendencia>

- Guía didáctica: Educación y afrodescendencia

<https://uruguayeduca.anep.edu.uy/recursos/primaria-5o/guia-didactica-educacion-y-afrodescendencia-aporte-didactico-disciplinar>

- Convivencia y participación: recursos sobre la dimensión étnico-racial

<https://www.anep.edu.uy/convivencia-protocolos/convivencia-participacion>

- De afrodescendencias... Propuesta didáctica

<https://uruguayeduca.anep.edu.uy/recursos/primaria-1o/de-afrodescendencias-propuesta-didactica>

- 25 de julio de 1992: cuando las mujeres afrodescendientes decidieron construir su propia historia

<https://www.facebook.com/share/p/1KDnaa16r/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1239>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1239.htm>

- 31 de agosto: las voces de la afrodescendencia, entre memoria, derechos y reparación

<https://www.facebook.com/share/p/19N6kSiS58/>

- Afrodescendencia y discriminación: Una estructura sostenida por el racismo y el patriarcado

[Facultad de Artes / Facultad de Psicología (Sede Rivera)]

<https://www.facebook.com/share/p/19cGmaoSAq/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1240-1>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1240.htm#T1>

- Luchas y resistencias en la historia reciente protagonizadas por mujeres afrodescendientes: Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribenas y de la Diáspora en 1992

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-132X2022000300056

- 30 años tejiendo la red de mujeres afrolatinoamericanas, afrocaribeñas y de la diáspora

https://rosalux.org.br/wp-content/uploads/2023/11/LIVRO-RED_30-ANOS_SITE.pdf

- Luchas y resistencias en la historia reciente protagonizadas por mujeres afrodescendientes

<https://www.redalyc.org/journal/3458/345872413003/html/>

- Proyecto SANKOFA San José

Plataforma dedicada a la conservación, difusión y acceso a conocimiento sobre la cultura afro del Uruguay...

<https://proyectosankofa.org/>

- [San José] SANKOFA: un proyecto maragato para preservar y compartir la memoria afrouruguaya

<https://www.facebook.com/share/p/1GD2wNM14b/>

- Ley 19.122. La percepción de las personas afrodescendientes en el Uruguay y los desafíos de su aplicación

<https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/comunicacion/publicaciones/ley-19122-percepcion-personas-afrodescendientes-uruguay-desafios-su>

- Mes de la Afrodescendencia 2026

<https://casaafrouuguay.org/mes-de-la-afrodescendencia-2026/>

- (2006) Ley N° 18059: Día Nacional del Candombe, la Cultura Afrouruguaya y la Equidad Racial

Promulgación: 20/11/2006

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18059-2006>

- (2006) Declaran el 3 de diciembre como Día Nacional del Candombe, la Cultura Afrouruguaya y la Equidad Racial

Exposición de Motivos

<http://www.chasque.net/vecinet/noti868.htm#1>

- [Montevideo] Restauran el mural de Páez Vilaró en el ex Medio Mundo, un sitio emblemático de la memoria afro uruguaya

<https://www.facebook.com/share/p/1CkGDPwEHp/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1237.htm#T3>

- El valor de la Cultura Afrouruguaya

<http://www.chasque.net/vecinet/noti752.htm#6>

- Las Llamadas

<http://www.chasque.net/vecinet/noti803.htm#4>

- El Candombe

<http://www.chasque.net/vecinet/noti803.htm#3>

- (2016) Susana Andrade: Hemos tenido que fortalecer la identidad con la Memoria pues nos privaron hasta de nuestra propia historia

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1117.htm#Susana>

- (2009) Población negra invisible

<https://ipsnoticias.net/2009/09/ddhh-america-latina-poblacion-negra-invisible/>

- Aporte Afro: Don Joaquín Lenzina “Ansina” (1760-1860)

<http://www.chasque.net/vecinet/noti803.htm#1>

- Afrodescendencia: publicaciones y actividades de la INDDHH

<https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/tematica/afrodescendencia>

- Informe con recomendaciones para fortalecer las políticas educativas desde una perspectiva étnico-racial

<https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/comunicacion/noticias/se-presento-informe-recomendaciones-para-fortalecer-politicas-educativas>

- Organizaciones Mundo Afro

<https://www.mundoafro.com.uy/institucional>

- Asociación Cultural y Social Uruguay Negro (ACSUN)

<https://www.mapeosociedadcivil.uy/organizaciones/afrodescendientes/organizaciones-de-promocion-de-derechos-e-incidencia/>

- Casa de la Cultura Afrouruguaya

<https://casaafrouuguay.org/>

4 – Mar Libre de Petroleras: la demora judicial pone en cuestión la protección del mar uruguayo

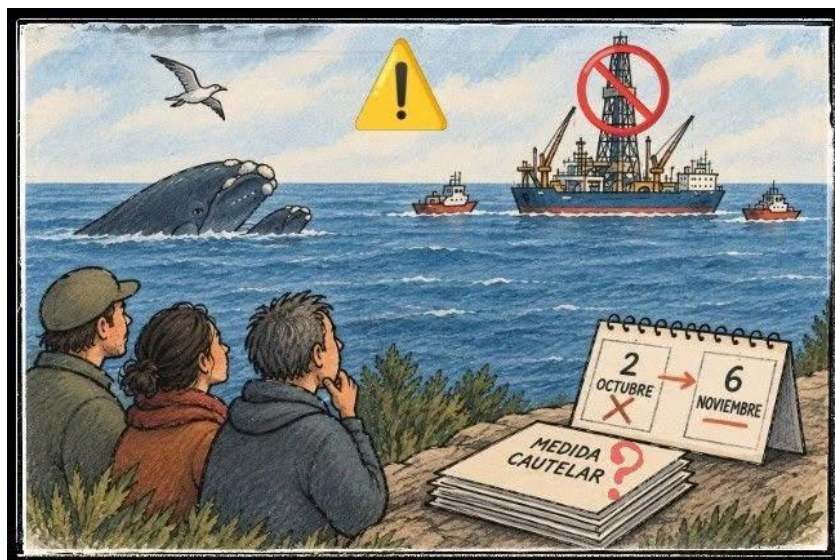
(vecinet) — La Asamblea Mar Libre de Petroleras y la Sociedad para la Conservación de la Biodiversidad de Maldonado reclaman adelantar la audiencia judicial prevista para el 6 de noviembre. Advierten que una nueva campaña de prospección sísmica podría comenzar ese mismo mes, mientras continúa sin resolución la medida cautelar presentada para suspender la ejecución de los contratos petroleros offshore.

La protección del mar uruguayo vuelve a quedar atravesada por los tiempos de la Justicia. La audiencia judicial prevista para el viernes 2 de octubre, en el marco de la medida cautelar promovida por la Asamblea Mar Libre de Petroleras y SOCOBIOMA, fue suspendida a último momento por razones de salud de la jueza y reprogramada para el próximo 6 de noviembre.

La nueva fecha encendió una señal de alerta para las organizaciones, que advierten sobre la proximidad de otra campaña de prospección sísmica anunciada por la empresa CGG Services U.S. para ese mismo mes.

El 19 de noviembre se cumplirá un año desde el inicio del proceso cautelar sin que exista todavía una resolución. Para quienes impulsan la acción judicial, el transcurso del tiempo no es un asunto secundario.

Una medida que busca prevenir posibles daños ambientales pierde capacidad de protección si llega cuando las actividades cuestionadas ya comenzaron o están por comenzar. Por esa razón, las organizaciones presentaron un recurso de reposición para solicitar que la audiencia se adelante a octubre, incluso mediante la habilitación de días u horas inhábiles, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Código General del Proceso.



Una medida cautelar que sigue sin resolución

La acción judicial busca suspender la ejecución de los contratos de exploración y eventual explotación de hidrocarburos en el mar uruguayo mientras se determina si esos contratos son válidos o corresponde declararlos nulos.

El planteo comprende once contratos: siete vinculados a bloques de exploración y eventual explotación de hidrocarburos y cuatro relacionados con la adquisición de datos sísmicos mediante acuerdos multicliente.

Entre las empresas vinculadas a estos contratos se encuentran Challenger Energy Group, Chevron, BG International —del grupo Shell—, APA Exploration, MIWEN —YPF—, Searcher GeoData, PGS Exploration, Spectrum Geo y CGG Services.

La discusión judicial se refiere a la validez de los contratos y a la posibilidad de suspender su ejecución mientras se tramita el proceso. No debe confundirse con la evaluación ambiental de cada actividad concreta ni con las autorizaciones que puedan corresponder para llevarla adelante.

El pedido de las organizaciones apunta precisamente a que no se avance mientras la Justicia examina el fondo de la controversia.

Un recorrido judicial que demora

El tiempo transcurrido tiene también un antecedente procesal relevante. Durante la tramitación, el Juzgado Civil de 8.º Turno declaró que el Poder Judicial carecía de jurisdicción para intervenir. Esa decisión fue posteriormente revocada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3.º Turno, que habilitó la continuación del proceso civil.

La discusión sobre la competencia judicial consumió una parte importante del tiempo disponible. Ahora, la suspensión de la audiencia prevista para el 2 de octubre y su traslado al 6 de noviembre vuelven a generar preocupación por la posibilidad de que la resolución llegue demasiado tarde para cumplir una función preventiva.

Las organizaciones no cuestionan solamente la duración de un trámite. Plantean un problema de fondo: ¿qué eficacia tiene la tutela judicial del ambiente si la respuesta llega después de que puedan haberse producido los hechos que se pretendía evitar?

El Acuerdo de Escazú y el derecho a una justicia oportuna

El comunicado invoca dos referencias jurídicas.

La primera es el artículo 11.4 del Código General del Proceso, que reconoce el derecho a que los procesos tengan una duración razonable y a obtener una tutela judicial efectiva.

La segunda es el artículo 8.3 del Acuerdo de Escazú, aprobado en Uruguay mediante la Ley N.º 19.773. Este acuerdo regional establece garantías para el acceso a la justicia en asuntos ambientales y contempla la necesidad de contar con procedimientos efectivos y oportunos, así como con medidas cautelares y provisionales que permitan prevenir, hacer cesar o recomponer daños ambientales, según corresponda.

La cuestión planteada por Mar Libre de Petroleras y SOCOBIOMA es si esas garantías pueden hacerse efectivas cuando una solicitud cautelar permanece sin resolución durante casi un año y, entretanto, se anuncia la posibilidad de nuevas actividades de prospección.

El reclamo no equivale a una sentencia sobre la validez o nulidad de los contratos. Esa decisión sigue pendiente. Lo que las organizaciones reclaman es que exista una respuesta judicial a tiempo para que la medida solicitada no pierda su finalidad preventiva.

El mar no es solamente un asunto técnico

La exploración petrolera offshore suele presentarse a través de sus aspectos técnicos: bloques marítimos, estudios geológicos, contratos, buques y campañas de adquisición de datos sísmicos. Pero las decisiones sobre estas actividades también involucran el ambiente marino, la biodiversidad, los riesgos asociados y el interés público.

La prospección sísmica utiliza fuentes de sonido de alta intensidad para obtener información sobre las estructuras del subsuelo marino. Sus posibles efectos sobre la fauna y los ecosistemas forman parte de una controversia ambiental que las organizaciones sociales vienen planteando desde hace tiempo.

En Uruguay, esa discusión ha tenido diferentes expresiones: movilizaciones, campañas de información, reclamos de acceso a la documentación, debates públicos y acciones judiciales. Entre ellas se encuentra el ciclo "¿La exploración petrolera le sirve a Uruguay?", impulsado por la Red Unión de la Costa junto con Radio Mangangá, que abordó los impactos ambientales y la biodiversidad, la geología, la economía política de la exploración y las condiciones de acceso a la Justicia.

Son instancias distintas, pero vinculadas por una misma preocupación: qué decisiones se toman sobre el mar uruguayo, con qué información, bajo qué controles y con qué posibilidades de participación ciudadana.

La vía judicial constituye una de las herramientas de esa participación. No sustituye el debate público ni resuelve por sí sola todas las controversias ambientales, pero puede ser decisiva cuando se solicita una medida destinada a evitar que una situación avance antes de que se examine su legalidad.

La alerta sigue abierta

La nueva fecha de audiencia deja planteado un interrogante que trasciende el expediente. Si la Justicia debe actuar para prevenir posibles daños, ¿qué ocurre cuando el tiempo necesario para obtener una resolución termina comprometiendo esa prevención?

La Asamblea Mar Libre de Petroleras y SOCOBIOMA solicitaron adelantar la audiencia y fundamentaron su pedido en la necesidad de evitar que la demora vuelva ineficaz la protección judicial del ambiente.

La audiencia quedó fijada para el 6 de noviembre, mientras las organizaciones advierten que CGG Services U.S. anunció una nueva campaña de prospección sísmica para ese mismo mes. La coincidencia temporal es el centro de la alerta. La respuesta judicial continúa pendiente cuando se aproxima una nueva etapa de actividad.

No se trata de anticipar cuál será la decisión de la Justicia, sino de señalar la importancia de que exista una resolución oportuna sobre una medida que fue presentada precisamente para actuar antes de que puedan producirse los daños que se busca prevenir.

La discusión sobre el mar uruguayo continúa en distintos ámbitos. En este caso, el calendario judicial se convirtió también en parte del problema.

La justicia ambiental no puede medirse únicamente por la existencia de procedimientos y recursos legales. También importa si llegan a tiempo para cumplir su cometido.

COMUNICADO PÚBLICO

La demora del Poder Judicial compromete la protección del mar uruguayo y el cumplimiento del Acuerdo de Escazú

La Asamblea Mar Libre de Petroleras y SOCOBIOMA expresamos nuestra profunda preocupación por la demora judicial en resolver la medida cautelar presentada para suspender la ejecución de los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en el mar uruguayo, mientras la Justicia determina si dichos contratos son válidos o deben ser declarados nulos.

La audiencia prevista para el viernes 2 de octubre fue suspendida a última hora por razones de salud de la Jueza y reprogramada recién para el 6 de noviembre, pese a que la empresa CGG Services U.S. ya anunció una nueva campaña de prospección sísmica para ese mismo mes.

El próximo 19 de noviembre se cumplirá un año desde el inicio del proceso cautelar, sin que exista una resolución. Una parte sustancial de esta demora obedeció a que el Juez Civil de 8.º Turno declaró indebidamente la falta de jurisdicción del Poder Judicial, decisión posteriormente revocada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3.º Turno.

Esta situación compromete el artículo 11.4 del Código General del Proceso, que garantiza el derecho a un proceso de duración razonable y a una tutela judicial efectiva, así como el artículo 8.3 del Acuerdo de Escazú (Ley N.º 19.773), que exige procedimientos ambientales efectivos, oportunos, y medidas cautelares capaces de prevenir daños ambientales.

No puede hablarse de justicia ambiental efectiva cuando una medida cautelar destinada a prevenir daños permanece casi un año sin resolución, mientras las actividades que se pretende evitar están próximas a comenzar nuevamente.

Por estas razones, presentamos un recurso de reposición solicitando adelantar la audiencia a octubre, incluso mediante la habilitación de días u horas inhábiles, conforme al artículo 97 del Código General del Proceso.

Advertimos que esta demora compromete el cumplimiento de las obligaciones asumidas por Uruguay en el Acuerdo de Escazú y amenaza con privar de eficacia a la protección judicial del ambiente.

La justicia ambiental debe llegar antes de que el daño se produzca, no después.

=====

VER TAMBIÉN:

- "La audiencia acaba de ser suspendida debido a que la Jueza actuante, Dra. Virginia Ginares, se encuentra de licencia médica..."

<https://www.facebook.com/share/p/19eL9KMysh/>

- Bloque OFF-6: Ministerio de Ambiente informó que se abre instancia de proceso de Evaluación de Impacto Ambiental

<https://www.facebook.com/share/p/18EJ3B3HPD/>

• **[Montevideo] El mar llega a los tribunales: una audiencia por los contratos petroleros offshore**

<https://www.facebook.com/share/p/1DoZjor5pM/>

• **Cuando el conflicto ambiental llega a la Justicia: ¿qué puede hacer la ciudadanía?**

Ver videos charlas del ciclo “¿La exploración petrolera le sirve a Uruguay?”

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1244-1>

...

<https://www.facebook.com/share/p/19SwDvxoM3/>

...

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1244.htm#T1>

• **Sobre mar territorial, petroleras, exploración sísmica, Uruguay SUB200 y acceso a la información**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1221-1>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/17aUehkw9Q/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1222.htm#T1>

• **¿Qué está pasando bajo el mar uruguayo?**

<https://www.facebook.com/share/p/14qf8q5M19o/>

• **Montevideo: Jueves 5 de marzo, Marcha por un mar libre de petroleras**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1216-1>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1216.htm#T1>

• **Afirman que prospección sísmica “genera impactos socioambientales en sitios que deberían ser protegidos”**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1219-4>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1219.htm#T4>

• **Soberanía en la mira: Buque noruego realizó prospecciones sísmicas sin autorización en aguas uruguayas**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1223-3>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/14rMV6yMSFn/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1223.htm#T3>

• **Justicia definirá este viernes si suspende las actividades de prospección sísmica**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1223-4>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1223.htm#T4>

• **La fiebre del petróleo**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1223-5>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1223.htm#T5>

• **El Mar Uruguayo ante una Encrucijada Judicial y Ambiental: Entregan 60.000 firmas este viernes 5 de junio**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1230-1>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1230.htm#T1>

• **Revés judicial para las petroleras: el mar uruguayo vuelve a estar bajo protección**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1228-2>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/19BJcynGUu/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1228.htm#T2>

• **El mar en disputa: petróleo, riesgos y decisiones que nos afectan**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1225-7>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1G9vzWYy1R/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1225.htm#T7>

• **Comunicado de la Asamblea Mar Libre de Petroleras Uruguay**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1224-3>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1CNbn1gquz/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1224.htm#T3>

• **Defensa del mar uruguayo: Organizaciones sociales apelarán el fallo que habilita la prospección petrolera**

<https://www.facebook.com/share/p/1GqzfhVLkW/>

• **Recurso de amparo contra petroleras en mar territorial uruguayo**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1223-1>

.....

<https://www.facebook.com/100070271163017/posts/1017151813970515/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1223.htm#T1>

• **Durante el siglo XXI los conflictos ambientales por el agua mostraron un incremento sostenido en la región costera**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1244-4>

5 – Artigas, Jefe de los Orientales: Una elección con significado político

(vecinet) — El 10 de octubre de 1811, en la Quinta de la Paraguaya, los orientales reconocieron a José Artigas como su Jefe. En plena revolución y en la lucha por la independencia, aquella decisión colectiva marcó el comienzo de una conducción reconocida por el pueblo oriental en armas, en circunstancias en que su destino se resolvía sin atender a sus aspiraciones.

El armisticio acordado por el gobierno de Buenos Aires con las autoridades españolas implicaba levantar el sitio de Montevideo y dejar la Banda Oriental bajo el dominio español. Los orientales no aceptaban que se decidiera su suerte de esa manera. La retirada del sitio y el desplazamiento hacia el Ayuí abrieron una nueva etapa, en la que la decisión de seguir luchando se vinculó con la afirmación de su propia voluntad política.

Un pueblo que se constituye como sujeto político

Una carta colectiva enviada desde la Barra del Ayuí al Cabildo de Buenos Aires, el 27 de agosto de 1812, permite conocer cómo los jefes del pueblo oriental en armas explicaban lo ocurrido. No era una declaración personal de Artigas, sino la expresión de quienes habían participado de aquel proceso.

En ella afirmaban que, en el ejercicio de sus "derechos primitivos", lejos de pactar con la tiranía, se habían constituido de una forma que consideraban legal y habían jurado continuar la guerra. Sostenían que Buenos Aires debía reconocer en aquella decisión a "un pueblo abandonado a sí solo", que había podido determinarse según su propia voluntad soberana.

La carta lo expresaba con estas palabras: "VS no puede ver en esto sino un pueblo abandonado a sí solo, y que en el uso de su soberanía inalienable pudo determinarse según el voto de su voluntad suprema".

Al referirse a la elección de Artigas, los firmantes decían que habían celebrado "el acto solemne de una constitución social, erigiéndonos una cabeza en la persona de nuestro dignísimo ciudadano don José Artigas".

La necesidad de una cabeza aparecía dentro de una definición política más amplia. Fue la decisión de un pueblo que, ante el abandono y la falta de acuerdo con los gobiernos existentes, se organizaba y elegía a quien asumiría su conducción.

La condición de Jefe de los Orientales tenía, por tanto, un origen preciso. Fue el reconocimiento de sus propios conciudadanos.

La legitimidad de la elección, en discusión

La correspondencia de agosto de 1812 permite seguir el desarrollo de un conflicto que ayuda a comprender el alcance de aquella elección. Artigas y Manuel de Sarratea intercambiaron varios oficios desde los campamentos del Ayuí y del Salto Chico. En esas cartas se discutía quién tenía legitimidad para ejercer el mando y de dónde provenía esa autoridad.

El 6 de agosto, Artigas explicó a Sarratea la situación creada por su proclamación como jefe del pueblo oriental y defendió la voluntad de sus paisanos, que habían realizado, según sus palabras, "los esfuerzos más grandes de todos los pueblos de la federación".

Dos días después, Sarratea le comunicó que el gobierno de Buenos Aires no reconocía aquella proclamación de Jefe, porque consideraba que solamente el propio gobierno podía nombrar a quienes ejercieran esos mandos.

La respuesta de Artigas, fechada el 9 de agosto, es especialmente reveladora: "Yo ni he pretendido mandar, ni quiero mandar y solo voy a hacer presente a V. E. la legitimidad con que lo he hecho hasta aquí".

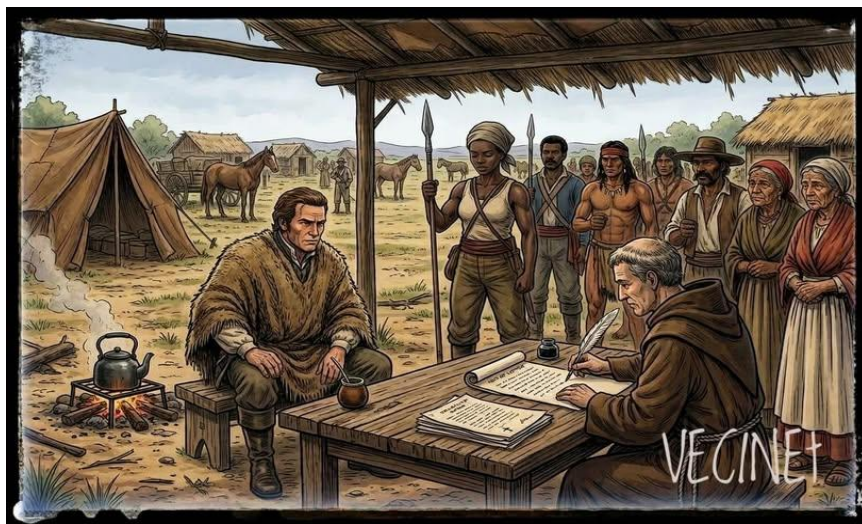
En el mismo oficio sostuvo que la facultad invocada por el gobierno de Buenos Aires para designar generales no resolvía la cuestión que estaban discutiendo: "nada influye esto en el caso de que se trata".

No estaba planteando simplemente una disputa por un cargo. Estaba defendiendo la legitimidad de una conducción que, según sostenía, provenía de la voluntad del pueblo oriental. El gobierno podía reivindicar sus propias atribuciones, pero esa pretensión no anulaba el reconocimiento que los orientales habían dado a Artigas.

La documentación muestra así dos fundamentos distintos de autoridad. El nombramiento dispuesto desde un gobierno y la legitimidad que Artigas atribuía a la elección popular. Esa diferencia permite comprender mejor el significado político de la decisión de octubre de 1811.

El enfrentamiento tuvo también un episodio singular unos meses después. En la noche del 16 de enero de 1813, fueron arrebatados del campamento de las fuerzas de Sarratea 2.700 caballos y 700 bueyes, según las cifras recogidas en relatos históricos. Diversos autores atribuyen la operación a los charrúas vinculados a Artigas, que habrían arreado los animales durante la noche sin alertar a la guardia. La pérdida afectaba directamente la movilidad de las tropas y el transporte de la artillería y los abastecimientos.

La ruptura con Sarratea quedó expresada también en palabras terminantes de Artigas: "Bajo este concepto cese ya V. E. de impartirnos órdenes" y "No cuente ya V. E. con ninguno de nosotros". Estas expresiones condensan el conflicto de fondo: la pretensión de Sarratea de impartir órdenes y la defensa, por parte de Artigas, de una conducción cuya legitimidad provenía de los orientales como pueblo soberano.



Un título que expresaba el reconocimiento popular

Artigas firmaba habitualmente como José Artigas. En ocasiones, antepone "Ciudadano" o agregaba "Jefe de los Orientales".

En una carta fechada el 29 de abril de 1815, se presentó desde el "Cuartel general" ante el Cabildo de Buenos Aires como "José Artigas Ciudadano Xefe de los orientales, Auxiliador de los Pueblos Libres".

La expresión reúne dos dimensiones de su actuación. La jefatura de los orientales y el compromiso con los pueblos libres de la Liga Federal. El título de Jefe de los Orientales no era una distinción que le hubiera concedido un gobierno ajeno a ellos, sino el reconocimiento surgido de aquella decisión popular. Era un reconocimiento que no rechazaba, porque provenía de sus propios conciudadanos.

Esta relación entre autoridad y ciudadanía también aparece en otros documentos. El 6 de febrero de 1812, al dirigirse a Sarateá, Artigas escribió: "A la cabeza de mis conciudadanos no he querido ni quiero un rango militar, mis sacrificios serán siempre análogos a mis sentimientos de libertad". Y el 25 de abril de 1815, ante el Cabildo de Montevideo, rechazó los honores que se le proponían y expresó: "Un simple ciudadano, es el solo tratamiento que mi moderación me permite exigir de ustedes".

No se trata de expresiones contradictorias. Artigas rechazaba los honores personales y los rangos que no quería reclamar para sí, pero no renunciaba a la responsabilidad que sus conciudadanos le habían confiado. Ser un ciudadano entre ciudadanos no le impedía ejercer la conducción; señalaba cómo entendía esa relación.

Purificación, un espacio político y social

En 1815, Purificación se convirtió en el centro político de la Liga Federal. Allí llegaban comunicaciones de distintos pueblos y provincias, se recibían noticias, se respondían cartas y se atendían asuntos de gobierno. Los testimonios de quienes estuvieron con Artigas permiten acercarse a la vida de aquel lugar.

En su diario de viaje de junio de 1815, Dámaso Antonio Larrañaga dejó una observación sobre la apariencia de Artigas: "En nada parecía un general: su traje era de paisano, y muy sencillo". La descripción da cuenta de lo que vio personalmente, en contraste con las representaciones solemnes que suelen acompañar a las figuras históricas.

El viajero escocés John Parish Robertson, que también visitó a Artigas en Purificación ese mismo año, describió la llegada de correspondencia desde distintos lugares, los mensajes, las respuestas y el trabajo que Artigas desarrollaba con sus secretarios. En ese espacio se atendían asuntos políticos y administrativos y se elaboraban leyes y reglamentos provisorios, mientras la organización definitiva de la Federación independiente seguía sin resolverse.

También hay documentos que muestran la preocupación de Artigas por conseguir y distribuir la vacuna contra la viruela en la Provincia Oriental y en territorios vinculados a la Liga Federal. Son gestiones que permiten reconocer la amplitud de los asuntos que requerían su atención y las relaciones entre los distintos pueblos.

Purificación era un espacio político y social. Según el testimonio de Robertson, los chasques llegaban cada media hora y partían con igual frecuencia. Las comunicaciones permitían transmitir noticias y sostener las decisiones de gobierno, junto con las tareas cotidianas y el trabajo de las personas que habitaban aquel lugar, incluidas aquellas cuya labor ha quedado menos registrada en los relatos históricos.

La autoridad recibida del pueblo

El 10 de octubre de 1811 permite volver sobre el origen de un título que Artigas mantuvo en los años siguientes. La carta colectiva desde la Barra del Ayuí explica el sentido que los propios orientales atribuían a aquella elección; sus cartas y los testimonios posteriores ayudan a comprender cómo se desplegó esa conducción.

Al abrir el Congreso de Tres Cruces, el 4 de abril de 1813, Artigas expresó: "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana". La afirmación retomaba el fundamento de la elección de 1811. La autoridad no provenía de un nombramiento del gobierno de Buenos Aires, sino de la voluntad de los orientales. El Congreso y las Instrucciones del Año XIII dieron expresión política a ese principio y a la organización federal que defendían.

Jefe de los Orientales no era solamente una forma de nombrar a Artigas. Expresaba la decisión de un pueblo que reclamaba el derecho a determinar su destino y reconocía en uno de sus ciudadanos a quien debía asumir su conducción.

=====

VER TAMBIÉN:

- José Artigas: El "simple ciudadano" ante el exilio y la memoria

<https://www.facebook.com/share/19nAH53Eiq/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1250>

.....

www.chasque.net/vecinet/noti1250.htm#1

- José Artigas: Karai Guasú Protector de los pueblos libres

<https://tinyurl.com/vecinet-Artigas>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/artigas.htm>

- Rivera quiso matar a Artigas

<https://tinyurl.com/vecinet-1820Rive>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/1820Rive.htm>

- Artigas: Derrota (22 de enero de 1820), traición y pacto del Pilar (23 de febrero de 1820)

<https://tinyurl.com/vecinet-noti795-1>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti795.htm#1>

- Artigas en el Paraguay: un enigma de treinta años

<https://www.carasycaretas.com.uy/artigas-en-el-paraguay-un-enigma-de-treinta-anos/>

- Morir en Paraguay. Exilio y destino de José Artigas

<https://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/cultural/2020/09/13/morir-en-paraguay-exilio-y-destino-de-jose-artigas/>

• **José Artigas: la soberanía particular de los pueblos**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1233-1>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1bx6AJmSCS/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1233.htm#T1>

• **El 13 de abril de 1813: una fecha pilar en la historia del Federalismo y de la Soberanía Particular de los Pueblos**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1223-2>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/14qvg8MXk5v/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1223.htm#T2>

• **Reglamento de Tierras de 1815: "que los más infelices sean los más privilegiados"**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1248-2>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1U5VeQiiBe/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1248.htm#T2>

• **(1816) La Biblioteca de la Revolución y el sueño de la "pública felicidad": La Primera Biblioteca Pública**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1229-1>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1BTGd59SQb/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1229.htm#T1>

• **Retrato escrito de José Artigas**

<https://tinyurl.com/vecinet-Maggi>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/artigas1.htm>

• **Así lo describe Dámaso Antonio Larrañaga (1815) en su Diario de Viaje de Montevideo a Paysandú**

<https://tinyurl.com/vecinet-DALarra>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/artigas2.htm>

• **Relato de visitante escocés en la Villa de Purificación en 1815**

<https://tinyurl.com/vecinet-1815Visita>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/Relato15.htm>

• **Reglamento de Tierras de 1815: "que los más infelices sean los más privilegiados"**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1229-1>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1229.htm#T1>

• **Biografía de Ansina**

<https://tinyurl.com/vecinet-Ansina>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/ansina.htm>

• **Poder Ejecutivo homenajeó a Joaquín Lencina, "Ansina", comandante de las milicias artiguistas de libertos**

<https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/poder-ejecutivo-homenajeo-joaquin-lencina-ansina-comandante-milicias>

• **Andrés Guacararí (Andresito)**

<https://tinyurl.com/vecinet-Andresito>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/andresit.htm>

• **Sepé Tiarajú, Sepé Polidoro y y otros héroes discriminados**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti522-17>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti522.htm#17>

• **Cronología de la Huella Charrúa**

<https://tinyurl.com/vecinet-HCharrua>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/charrua8.htm>

• **El "Pardo" Encarnación Benítez**

<https://www.juntacolonias.gub.uy/espacio-encarnacion-benitez-carmelo/>

• **Encarnación Benítez**

<https://www.juntacolonias.gub.uy/encarnacion-benitez-riachuelo/>

• **Las lanzas negras de Artigas**

<https://redaccionrosario.com/2017/07/26/las-lanzas-negras-de-artigas/>

• **Uruguay y sus tres banderas oficiales**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti745-1>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti745.htm#1>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1FTtqkjTBg/>

Boletín electrónico vecinet

1996 :: 18 de mayo :: 2026

Comunicación alternativa independiente para la organización y la participación vecinal

Desde el 18 de mayo de 1996 – Comunicación alternativa independiente para la participación y la organización popular

- 30 años una buena noticia

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1226>

- Agencia de noticias, documentación y comunicación vecinal

Primer medio uruguayo en Internet de difusión, noticias, información y documentación de temas sociales, vecinales, comunales, cooperativas, etc., de apoyo a las organizaciones y actores sociales, y para los vecinos en general...

- ARCHIVO HISTÓRICO: <http://www.chasque.net/vecinet>

- Seguínos también en Facebook: vecinet noticias

<https://facebook.com/profile.php?id=100070271163017>

.....
• Para recibir nuestra información enviar un correo-e a vecinet.noticias@gmail.com escribiendo en el asunto SUSCRIBIR.

- Primer medio uruguayo en Internet de difusión, noticias, información y documentación de temas sociales, vecinales, comunales, cooperativas, etc., de apoyo a las organizaciones y actores sociales, y para los vecinos en general

.....
• **vecinet** es un Servicio de comunicación alternativa e independiente, para apoyar la participación y la organización popular, y para informar a los vecinos en general. No tiene fines de lucro, su utilización es libre y gratuita.

• **Derechos Compartidos:** No sólo no se prohíbe, sino que se ruega la reproducción total o parcial de los contenidos en cualquier forma: electrónica, mecánica u oral, en medios de comunicación alternativos, vecinales u organizaciones sociales, bibliotecas, boletines, etc., así como por los grandes medios clásicos de información [**vecinet**].

• **Seleccionados en febrero de 2005 por UNESCO** (junto a otras 20 experiencias de distintos países latinoamericanos) como una de las "buenas ideas y mejores prácticas para promover la producción y difusión de contenidos locales en América Latina" <http://www.chasque.net/vecinet/noti683.htm#1>

- **Seleccionados en 1998 por el Fondo Capital de Montevideo**

• Es una **herramienta de comunicación** imprescindible para los actores sociales de los barrios, de las organizaciones y de los gobiernos locales, donde encontrarán siempre un espacio para la difusión de las actividades y novedades propias o de los barrios y organizaciones.

Se puede consultar el sitio web de vecinet en la dirección <http://www.chasque.net/vecinet> que contiene una importante base de datos y documentación.

Promové y difundí estos espacios.

.....
• Si por alguna razón necesitás comunicarte con el administrador de la lista podés enviarle mensajes sólo a: vecinet.noticias@gmail.com En Uruguay, podés comunicarte al teléfono móvil 091 082 081.

.....
...es necesario contar historias del pueblo de tal forma que en vez de paralizarnos nos lleve a la acción... Danny Glover

...Que los más infelices sean los más privilegiados... José Artigas